

Alta Modificación

I. Datos del acreedor.

* Los campos marcados con * son obligatorios

* Obligatorio presentar NIF/NIE/CIF adjunto (ver doc. a adjuntar en pág. 2)

* NIF/NIE/CIF

* Nombre y Apellidos o denominación social de la empresa

* Domicilio a efectos de notificaciones

* Municipio

* Provincia

Código postal

* Teléfono fijo

* Correo electrónico

* Teléfono móvil:

Si el Alta o Modificación es para el cobro de DIETAS, señalar el cuadro adjunto

Si el alta es para el cobro de una AYUDA SOCIAL, señale el cuadro adjunto

 DIETAS (SOLO PERSONAL MUNICIPAL),
 AYUDA SOCIAL
 (EMERGENCIA, ALQUILER Y FAMILIARES)
II. Datos del representante del acreedor, si procede (obligatorio para entidades).

NIF/NIE

Nombre y Apellidos

III. Cuenta bancaria que se desea dar de alta (obligatorio IBAN)

BIC

Código IBAN

Código Entidad

Código Sucursal

DC

Número de cuenta

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO EN CASO DE NO APORTAR CERTIFICADO BANCARIO (imprescindible rellenar todos los campos)

* Nombre de la entidad bancaria

* Persona que firma el certificado de titularidad:

Certifico, a petición del acreedor o de su representante, que la cuenta que se desea dar de alta existe, es de titularidad del acreedor y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos que a la misma le vaya a ordenar el IMDECO.

 En a de de 20

* Firma y sello entidad bancaria

* Antigüedad máxima del certificado bancario: 1 mes antes de la fecha de presentación del modelo.

IV. Cuenta bancaria que se desea dar de baja en el Fichero Central de Terceros

Código IBAN

Código Entidad

Código Sucursal

DC

Número de cuenta

DILIGENCIA: El abajo firmante se responsabiliza de los datos detallados anteriormente, tanto generales como bancarios, que identifican la cuenta y la entidad financiera a través de la cual se quiere recibir los pagos que puedan corresponder, quedando el IMDECO exonerado de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones en los mismos.

 * En a de de 20

* Nota: para certificados de banca online, ver apartado 3 de las instrucciones

(Firma del interesado o representante)

*En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos personales que nos proporciona son incorporados a un tratamiento de datos personales cuyo responsable es INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA con CIF Q1400518E y con domicilio en C/ JOSÉ RAMON GARCIA FERNANDEZ S/N ESTADIO MUN. EL ARCANGEL ALA ESTE 5ª PLANTA, 14010 - CORDOBA, CORDOBA (ESPAÑA). Tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar los servicios contratados, así como, realizar la gestión administrativa, comercial, fiscal y contable de la empresa y para enviarle comerciales y promocionales. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Puede contactar con el Responsable, mediante los formularios habilitados en nuestra página web o en la dirección email: administracion@imdcordoba.es acompañando copia de su DNI. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos Personales en nuestra política de privacidad <https://www.imdcordoba.es/politica-privacidad/>."

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL "MODELO DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIÓN DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS"

Se presentará el formulario original debidamente cumplimentado y firmado sin enmiendas ni tachaduras.

APARTADO I.- Acreedor: Persona física o entidad que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (NIF/NIE/CIF).

APARTADO II.- Representante (Cumplimentar cuando sea una entidad que actúe por medio de representante). El representante deberá consignar su NIF/NIE, nombre y apellidos, y firmar el modelo. Asimismo, deberá acreditar dicha representación.

APARTADO III.- Alta de datos bancarios: Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: "ES" + Número de Control (2 dígitos) + Código de Cuenta Cliente (20 dígitos), y que habrá de ser de **titularidad del acreedor** (es decir, de la persona que figure en el Apartado I), lo que deberá acreditar mediante el **certificado de la entidad bancaria que acredita la titularidad de la cuenta corriente, que habrá de estar relleno sin omitir ningún campo.**

La antigüedad máxima del certificado no puede ser superior a un mes desde la fecha de presentación del modelo.

En el caso de que se aporte por el acreedor un certificado de titularidad de cuenta bancaria en documento separado, como los emitidos a través de banca online, deberá presentarse un certificado completo, firmado y sellado por la entidad bancaria y con indicación de las personas firmantes, o en su caso un certificado de titularidad de la cuenta corriente firmado electrónicamente por la entidad bancaria. Los certificados de titularidad de cuenta bancaria firmados electrónicamente habrán de presentarse como documento adjunto a la instancia, separado del presente modelo, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, a fin de poder comprobar la validez de la firma electrónica.

APARTADO IV.- Baja de datos bancarios: Este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Entidades

Las solicitudes de los obligados a la relación electrónica conforme lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (entidades), se presentarán por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Córdoba, al que se accede desde:

<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general>

Unidad destinataria IMDECO (LA0000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico).

Personas físicas

En el caso de no obligados a la relación electrónica con la administración (empresarios individuales), la presentación se realizará por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General al que se accede desde:

<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general>

Unidad destinataria IMDECO (LA0000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico); o en su caso por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DOCUMENTACION ADICIONAL A ADJUNTAR A LA INSTANCIA

- Fotocopia del NIF/NIE/CIF del acreedor.
- Fotocopia del NIF/NIE del representante del acreedor así como documentación acreditativa de la representación, si procede.
- Certificado de titularidad de cuenta corriente firmado electrónicamente por la entidad bancaria, paracertificados emitidos mediante banca online. En este caso, se habrá de adjuntar a la instancia como documento separado para poder comprobar su validez.

OTRA INFORMACION RELEVANTE

- El apartado III incluirá siempre firma y sello de la entidad bancaria correspondiente, así como datos de la persona que certifica la titularidad de la cuenta corriente.
- El formulario deberá ser firmado por el acreedor, el representante legal de la entidad, o el administrador concursal, según proceda.